PROSPERIDAD PARA TODOS

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20149030030141

Nobsa, 21-04-2014

Señor:
GIOVANNY MEDINA RICO
Calle 40 No 16b-04 – Barrio Maldonado
Tunja-Boyacá

Ref.: NOTIFICACION PERSONAL

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el articulo 68 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y al numeral 3 del articulo 18º de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **HHV-08032** se ha proferido la Resolución **Nº GSC-ZC-000085** del cuatro (04) de abril de 2014, por medio de la cual se impone una multa dentro del contrato de concesión, por lo tanto le solicito se acerque a la oficina del **Punto de Atención Regional Nobsa de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA,** ubicada en el kilómetro 5 vía Sogamoso Nobsa, dentro de los cinco (05) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por Aviso.

Atentamente,

URIEL BARRERA CORREA
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa

Proyectó:Martha Jaime
Elaboró: Martha Jaime
Revisó: UBC
Fecha de elaboración: 21-04-2014
Número de radicado que responde:
Tipo de respuesta: Total (X) Parcial ( )
Archivado en: HHV-08032